Comité de Evaluación

REF. : ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS E INSTRUMENTOS MEDICOS ODONTOLOGICOS
MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA Nº 21/14
ID Nº : 274.931.-

Asunción, 23 de Octubre de 2014

DICTAMEN N° 26/2014

Contratación de Directa Nº 21/14 "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS E INSTRUMENTALES MEDICOS ODONTOLOGICOS", ID N° 274.931, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No, 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución, según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.
2- Resolución No. 77/2013, del Consejo de Administración, Acta No. 04 de fecha 18/02/13 que aprueba el PAC, por la suma de Gs.25.000.000 (Guaranies veinticinco millones) en el Rubro 330 para su ejecución en el ejercicio fiscal 2013 y Autoriza el inicio del llamado para la "Adquisición de Productos de Artes Graficas".-
3- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 054/2013 para el Rubro 350 "Productos e Instrumentos quimicos y medicinales", por un monto de Gs 25.000.000, emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas
4- Carta de invitaciones Anexos y Formularios.
5- Acta de Apertura de la UOC de 26/09/2014
6- Adenda Nº 01 Prorroga
7- Acta de Apertura de la UOC de 07/10/2014

PROCEDIMIENTO

8- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **DENTAL GUARANI S.R.L.**
- **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**

Abog. CESAR DOMINGUEZ C.
Secretario General

Melvina León A.
Miembro del Comité

- V Y T FARMA S.A.
- DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
- ANDRES ARCE S.A.

9- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precio las firmas 1)DENTAL GUARANI y 2) PROFARMA, siendo las mismas enunciadas en el acto y es como sigue:

Nro de Oferente	OFERENTES	LOTE Nº 01 OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO	LOTE Nº 02 OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
1	DENTAL GUARANI	No cotiza	16.463.000.-
2	PROFARMA de Lourdes E Peralta Rivas	8.203.300	No cotiza

EVALUACION DE REQUISITOS BASICOS Y FORMALES

DESCRIPCION	DENTAL GUARANI	PROFARMA de Lourdes E Peralta Rivas
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente para obligar a la firma	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DESCRIPCION	DENTAL GUARANI	PROFARMA de Lourdes E Peralta Rivas
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE

Abog. CESAR [illegible] C.
Secretario General

Manuela León A.
Miembro del Comité

Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE	NO APLICA
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP N°941/10	CUMPLE	CUMPLE

10- De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas Dental Guarani S.R.L. PROFARMA de Lourdes E. Peralta, han dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentra debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

11- De acuerdo a lo precedentemente expuesto, las firmas Proforma de Lourdes E. Peralta para el Lote 01 y Dental Guaraní S.R.L. para el Lote 02, poseen las ofertas económicas evaluadas como las bajas y son propuestas para hacer frente a la Adjudicación para la Contratación Directa Nº 21/14 "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS E INSTRUMENTOS MEDICOS ODODNTOLOGICOS", ID Nº 274.931.

CONCLUSION

Atendiendo a lo dispuesto en el 61° - numeral 3 del Decreto Nro 21909/03, habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que las ofertas de las firmas Proforma de Lourdes E. Peralta para el Lote N°1 y Dental Guaraní S.R.L. para el Lote N° 2 y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación y que las mismas constituyen las ofertas económicas evaluadas como las más bajas, es propuesta para su adjudicación de la siguiente forma: para el LOTE N°1 la firma Proforma de Lourdes E. Peralta por un monto de GS 8.203.300 (GUARANIES OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS) iva incluido y para el LOTE N°2 la firma DENTAL GUARANI por un monto de GS. 15.463.000 (GUARANIES quince millones cuatrocientos sesenta y tres mil) iva incluido, ambas conforme con sus respectivas ofertas.

Es nuestro informe.

Abog. CESAR DOMINGUEZ C.
Secretario General

Comité de Evaluación